

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORARA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Provincial de Yauyos

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2020

Nº DEL INFORME DE SEVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	1	Que, el alcalde disponga al Director de Administración y Rentas que realice las coordinaciones correspondientes para que en los ejercicios siguientes, se apliquen procedimientos adecuados para obtener listados completos y detallados que permitan llevar a cabo el inventario físico de activos fijos al cierre de cada ejercicio y se proceda a la actualización y conciliación de este inventario, comparándolo con los registros analíticos de contabilidad a fin de ajustar sus saldos e importes. se recomienda que de haber mérito, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a los responsables de acuerdo al vínculo laboral que tengan con la municipalidad.	Pendiente
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	2	Que, el alcalde disponga al Director de Administración y Rentas que se otorgue el apoyo necesario para realizar los análisis de las cuentas pendientes que permitan depurar sus saldos y mejorar la determinación de los resultados contables. además, es necesario supervisar que las áreas de tesorería, personal, abastecimientos y control patrimonial mantengan registros auxiliares de control	Pendiente
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	3	Que, el Director de Administración disponga al Jefe de Contabilidad que una vez analizadas las cuentas de activo fijo se formulen los ajustes por inflación de acuerdo a las resoluciones n° 2 y 3 de la contaduría pública de la nación, de ser necesario, se otorgue el apoyo de personal y la adquisición de un programa informático para tal efecto. asimismo, si hay mérito para ello se apliquen las sanciones administrativas a los responsables de acuerdo al vínculo laboral existente con la municipalidad .	Pendiente
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	4	Que, el alcalde disponga al Director de Administración y Rentas que se cumplan estrictamente las labores de control previo para efectuar los pagos, y evitar que éstos no cuenten con la documentación, actas y/o bases legales, que respalden su autorización. de ser necesario, se emita una directiva interna, de cumplimiento obligatorio, bajo responsabilidad pecuniaria.	Pendiente
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	5	Que, el alcalde disponga al Director de Administración y Rentas que se efectúe una adecuada programación y presupuesto para el mantenimiento preventivo de los bienes más importantes del activo fijo municipal, que evite su deterioro y posterior pérdida de funcionamiento.	Pendiente
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	6	Que, el alcalde disponga al Director de Administración y Rentas que en un plazo perentorio se obtengan o elaboren los expedientes técnicos de las obras observadas y se elabore un programa de saneamiento documentario para incorporar las obras concluidas y que no cuentan con liquidación técnico financiero para su traslado contable al activo depreciable.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORARA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Provincial de Yauyos

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2020

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	7	Que, el alcalde disponga al Director de Administración y Rentas que una vez analizadas las entregas a rendir cuenta se realicen las acciones correspondientes para recuperar las entregas no rendidas por la vía administrativa, legal y de haber mérito para ello se determinen las sanciones a los responsables de acuerdo al vínculo laboral que tengan con la municipalidad. asimismo, en el más breve plazo se elabore una directiva para la entrega y rendición de cuentas, que contemple plazos y sanciones por demoras	Pendiente
018-2002-3-0151	Auditoría de Gestión	8	Que, el alcalde disponga que el Director de Administración y Rentas en el más breve plazo elabore una directiva que norme que se otorgue íntegramente la información mensual de los ingresos municipales devengados, pendientes de cobro mensual, a la Oficina de Contabilidad y así se permita su contabilización mes a mes, bajo responsabilidad. además, que se regularice el registro de los montos por cobrar omitidos. (conclusión no. 8) En todos los casos, evaluar si corresponden las sanciones administrativas de acuerdo al vínculo laboral vigente con la municipalidad y aplicar las sanciones respectivas de su caso. Que, el alcalde disponga implantar las recomendaciones señaladas en el memorándum de control interno, nagu 3.10 a la brevedad, a fin de mejorar el control interno vigente.	Pendiente
017-2002-3-0151	Examen Especial	1	Agilizar el cumplimiento oportuno de la información y formatos PVL, bajo responsabilidad.	Pendiente
017-2002-3-0151	Examen Especial	2	Que los comités del Vaso de Leche, preparen los alimentos para ser distribuidos de esa forma.	Pendiente
017-2002-3-0151	Examen Especial	3	Que en merito a las responsabilidades administrativas determinadas en las observaciones 1 y 2, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a los funcionarios y ex - funcionarios de acuerdo al vinculo y/o regimen laboral existente con la municipalidad.	Pendiente
012-2002-3-0151	Examen Especial	1	Agilizar el cumplimiento oportuno de la información y formatos pvl bajo responsabilidad. Que, en merito a las responsabilidades administrativas determinadas en la observacion no. 1, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a los funcionarios y ex - funcionarios de acuerdo al vinculo y/o regimen laboral existente con la municipalidad.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORARA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Provincial de Yauyos

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2020

N° DEL INFORME DE SEVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2016-CG/CRLP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	<p>4. Que, la Gerencia Municipal establezca directrices por escrito sobre la participación de la oficina de Programación e Inversiones, la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la subgerencia de Estudios y Obras, en la ejecución contractual de los proyectos de inversión, incidiendo en los siguientes aspectos:</p> <p>a. Se precisen los roles y responsabilidades de los funcionarios que intervienen en los diferentes ciclos del proyecto (pre inversión, inversión y post inversión), que incluya la emisión de opinión, respecto a la conformidad técnica de los estudios definitivos (expedientes técnicos) elaborados y supervisados por los consultores externos.</p> <p>b. Se precise que antes de emitir la conformidad de servicios, deberán verificar la realización de la supervisión y comprobación, por parte de sus áreas sobre los documentos presentados (perfiles, expedientes técnicos, etc.), con el propósito de corroborar que cumplieron con todos los servicios por los cuales fueron contratados, los mismos que deben contener la totalidad de la información, autorizaciones y documentos requeridos en el contrato y normativa vigente.</p> <p>c. Se precise la Unidad Orgánica responsable de efectuar seguimiento a los actuados por los funcionarios que intervienen en los diferentes ciclos del proyecto de inversión, a fin de cautelar la aplicación de las disposiciones legales vigentes, normas técnicas y procedimientos internos establecidos para la ejecución de cada ciclo del proyecto, asegurando la emisión de informes que muestren los resultados de dicho seguimiento.</p> <p>d. Se implemente un registro de control de contratos, que precise el tipo de sistema de contratación, modalidad de ejecución contractual, plazos, garantías, penalidades y otros aspectos relevantes, que permitan cautelar el estricto cumplimiento de los términos estipulados en dichos contratos.</p> <p>e. Se precise de manera específica y detallada, los mecanismos y procedimientos de control, así como los roles y responsabilidades de las unidades orgánicas a fin de validar la información generada por los responsables de supervisar y recepcionar las obras, previamente a su liquidación final.</p>	En Proceso
017-2016-CG/CRLP-AC	Informe de Auditoria de Cumpimiento	5	<p>Que, la gerencia Municipal en cordinación con la oficina de Abastecimiento y bienes patrimoniales, bajo responsabilidad, cumpla con la obligatoriedad de exigir a los postores ganadores de la buena pro, el estricto cumplimiento de la documentación requerida para la suscripción de los contratos, considerando los plazos y la normativa legal vigente.</p>	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORARA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Provincial de Yauyos

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2020

N° DEL INFORME DE SEVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2016-CG/CRLP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	Que, la gerencia Municipal en coordinación con la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, implemente las recomendaciones realizadas por la Dirección Regional de Lima, respecto a la obra "Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Yauyos - I Etapa, Construcción del Relleno Sanitario Manual y Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos provincia de Yauyos - Región Lima", teniendo en cuenta el Informe Técnico n.° 1083-2015-MINAM/VMGA/DGCA de 30 de diciembre de 2015, emitido por el Ministerio del Ambiente.	En Proceso
017-2016-CG/CRLP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga que el gerente Municipal a través del responsable de la oficina de Abastecimiento y bienes patrimoniales ubique los documentos que faltan de la contratación y designación de jefaturas, a fin de mantener la integridad y organización de los mismos, para atender los requerimientos de información, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.	En Proceso
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	Que, la gerencia Municipal en coordinación con la gerencia de Estudios y Obras, elaboren una guía que coadyuve a realizar el seguimiento de la labor realizada por los supervisores de obra, a fin de garantizar que los contratistas encargados de ejecutar las obras estén cumpliendo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico y el calendario de avance de obra valorizado.	En Proceso
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	5	Que, la gerencia Municipal en coordinación con la gerencia de Estudios y Obras y asesoría Legal, consideren en las bases de los procesos de selección y en los contratos de servicio de supervisión de obra, el establecimiento de penalidades objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, pudiendo incluir penalidades distintas al retraso o mora, en concordancia a lo indicado en la normativa vigente (artículo 132° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.° 350-2015-EF de 9 de diciembre de 2015).	En Proceso
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	Que, la gerencia Municipal en coordinación con la gerencia de Estudios y Obras y asesoría Legal, consideren en los documentos contractuales suscritos con las empresas contratadas para brindar el servicio de supervisión de obra, la obligación de presentar informes mensuales que contengan información que contribuya al control de la labor de los supervisores, así como a tener conocimiento de los aspectos relevantes ocurridos durante la ejecución de la obra y del estado actual de la misma.	En Proceso
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga que el gerente Municipal en coordinación con el gerente de Estudios y Obras y asesoría Legal, notifiquen al Consorcio Ayaviri a fin de que asuma su responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos detectados en la obra "Reconstrucción, mejoramiento de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de la localidad de Ayaviri, provincia de Yauyos - Lima".	En Proceso
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga que la gerencia de Estudios y Obras realice periódicamente una inspección a las obras ejecutadas por contrata y que cuenten con recepción de obra, a fin de detectar defectos constructivos y anomalías que no fue posible advertirse en el momento de la recepción de la obra o que han hecho su aparición en el transcurso del tiempo, con la finalidad de que en forma oportuna se inicie las acciones conducentes a su subsanación por parte del contratista, en concordancia con lo señalado en el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado y en los contratos de ejecución de obra.	En Proceso
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	10	Disponer la preparación, aprobación y difusión, en el más breve plazo, de directivas e instructivos internos que establezcan los lineamientos y procedimientos que deben cumplirse para la elaboración de las Bases de los proceso de selección, en los que se incida en la metodología de evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los postores.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORARA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Provincial de Yauyos

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2020

N° DEL INFORME DE SEVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
204-2016-CG/C823	Informe de Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer que la gerencia de Estudios y Obras, en coordinación con el asesor legal de la Entidad y, de ser el caso, el procurador designado, evalúe y presente un informe sobre el cálculo de los reintegros y mayores gastos generales presentados por el contratista en su liquidación, a fin de que dicha liquidación esté acorde a las disposiciones legales vigentes y coadyuve en el proceso arbitral en curso.	En Proceso
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	1	Que la Oficina de Administración y de Planeamiento y Presupuesto formulen reglamentos, normas y directivas internas para fortalecer el control necesario y oportuno y eficaz que permita el buen desempeño y cumplimiento de las funciones de cada uno de los funcionarios encargados, asumiendo responsabilidades que sean evaluadas a fin de corregir y lograr los resultados de acuerdo a los objetivos, que sean acordes con la misión y visión de la entidad; considerando que la competencia profesional incluye el conocimiento, capacidades y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ética, ordenada, económica, eficaz y eficiente, se debe especificar, en los requerimientos de personal, el nivel de competencia requerido para las distintas Unidades y Areas de la entidad.	En Proceso
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	2	Que la Oficina de Administración en coordinación con Tesorería, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina externa de Contabilidad cumplan con realizar la conciliación de ingresos y gastos ejecutados por la Entidad y se elabore el Acta de Conciliación Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos con la finalidad de presentar razonablemente la situación financiera y presupuestal de la entidad.	En Proceso
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	3	En coordinación con la Sub Gerencia de Administración, y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto cumplan con implementar reglamentos, normas y directivas internas para el control necesario y oportuno y eficaz del desempeño y cumplimiento de las funciones, de cada uno de los funcionarios encargados, asumiendo responsabilidades que sean evaluadas a fin de corregir y lograr obtener resultados, que sean acordes con la misión y visión de la entidad; considerando que la competencia profesional incluye el conocimiento, capacidades y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ética, ordenada, económica, eficaz y eficiente, se debe especificar, en los requerimientos de personal, el nivel de competencia requerido para las distintas Unidades y Areas de la entidad. Asimismo que el Jefe de Oficina de Tesorería, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina externa de Contabilidad cumplan con realizar la conciliación de ingresos y gastos para el cruce y verificación de la información contable y presupuestaria, y se elabore el Acta de Conciliación Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, a fin de presentar razonablemente la situación financiera y presupuestal de la entidad.	En Proceso
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	4	El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauyos deberá disponer en coordinación con el Sub Gerente de Administración, que la Oficina de Contabilidad bajo estricta responsabilidad regularice mediante la formulación del análisis de las cuentas que son materia de observación en concordancia a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORARA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Provincial de Yauyos

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2020

N° DEL INFORME DE SEVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	5	El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauyos debe coordinar con la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Abastecimiento y Bienes Patrimoniales, bajo estricta responsabilidad, procedan a la elaboración de una directiva que contenga procedimientos con respecto a la Toma de Inventarios, conformar la Comisión de Inventarios y proceder a la Toma de Inventario físico Valorizado al 31 de diciembre del 2016, realizar la respectiva Conciliación Patrimonio-Contable y la emisión del Informe Final con todas las características técnicas del Anexo N° 14 de la Directiva N° 001-2015/SBN, esto permitirá a la Gerencia Municipal cuente con el Inventario Físico de las Existencia y Bienes Patrimoniales de la entidad, asimismo dicha información permita al órgano de control realice su examen y determinación de razonabilidad.	En Proceso
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	6	Que la Sub Gerencia de Administración en coordinación con Tesorería, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina externa de Contabilidad cumplan con formular la hoja de Trabajo de la conciliación de ingresos y gastos ejecutados por la Entidad y se elabore el Acta de Conciliación Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad a fin de presentar razonablemente la situación financiera y presupuestal de la entidad.	En Proceso
002-2017-3-0566	Reporte de deficiencias significativas	7	Asimismo imponga llamada de atención a los responsables que originaron la no conciliación de los saldos entre el Estado de Gestión (EF-2) y el Estado de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos (EP-1) y en adelante efectúen el monitoreo y seguimiento permanente de la ejecución presupuestal y ejecución financiera.	En Proceso

